

Reciben en promedio 200 dólares mensuales

AMÉRICA LATINA - Empeora situación de trabajadoras del hogar con crisis económica

Guadalupe Cruz Jaimes, Cimaconoticias

Miércoles 4 de noviembre de 2009, puesto en línea por [CIMAC](#)

3 de noviembre de 2009, México, DF - [Cimaconoticias](#) - A más de cien años de que las y los trabajadores conquistaron derechos laborales, como son: ocho horas de trabajo, salario mínimo, servicio médico y asociación sindical, millones de empleadas del hogar en América Latina (AL) siguen sin ejercerlos. Ellas laboran hasta 16 horas diarias, perciben en promedio 200 dólares mensuales, y casi la totalidad padece discriminación y maltrato, estas condiciones empeoraron con la crisis económica.

Así lo señaló a Cimaconoticias Paulina Luza, del Centro de Capacitación para Trabajadoras del Hogar (CCTH), con sede en Perú, quien aseveró que en época de crisis económica sus condiciones de trabajo, “similares a la esclavitud”, se deterioraron debido a que en “pocas” naciones existe un marco legal que las proteja e instituciones que obliguen a los patrones a cumplir las “garantías” establecidas en las leyes.

Ejemplo de ello, es Colombia, donde, en 1980, las trabajadoras del hogar lograron una ley que establece el derecho de las empleadas a la seguridad social, derecho del que hasta 2005 sólo gozaba 5 por ciento de más de un millón de empleadas, señaló a Cimaconoticias Aidé Cárdenas de Unión de Trabajadoras del Hogar Remuneradas, en Cali, Colombia.

En esta circunstancia, las trabajadoras del hogar “tienen pocas herramientas para defender sus derechos”, mas aún en tiempos de crisis, ya que “por necesidad prefieren percibir un menor salario, sin seguridad social de ningún tipo con tal de conservar su empleo”, señaló Paulina Luza, también secretaria de Actas Archivos y Comunicación de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho).

Cabe mencionar, que en América Latina y el Caribe la tasa de desempleo de la población urbana aumentó 2.5 millones de personas de 2008 al segundo trimestre de 2009, periodo en el que las mujeres de la región registraron una tasa de desocupación de 10.2 frente a 7.4 de los hombres, recién informó la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) en el documento Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe.

Después de octubre de 2008 -en ocasión del repunte de la crisis económica internacional- se registraron despidos de trabajadoras del hogar en Perú y en otros países de AL, mismos que no tienen cuantificados debido a la “informalidad” en la que laboran, mencionó Paulina Luza.

Sin legislación

La integrante de Conlactraho -organización que agrupa a empleadas del hogar provenientes de catorce países de la región- denunció que mientras el centro de trabajo de las empleadas siga siendo considerado del ámbito privado; ellas seguirán sufriendo explotación, violencia física, sexual e incluso homicidio, ya que las autoridades del trabajo no pueden intervenir, “sólo se involucra los judiciales cuando el resultado del maltrato es fatal”.

En México, durante las últimas cuatro legislaturas, en la Cámara de Diputados, las trabajadoras del hogar han presentado una iniciativa de ley para regular el trabajo doméstico sin tener éxito.

Paulina Luza refirió que la falta de legislación sobre trabajo doméstico en la región es un vacío que además de permitir a las y los patrones que las empleadas del hogar laboren el doble de horas, establecidas en las leyes laborales para el total de la mano de obra, pone en riesgo la integridad física y emocional de esta población debido al maltrato que padecen.

Se cree que la trabajadora del hogar “es quien nos sirve, una persona inferior, que no vale, no siente”. Es una cuestión cultural que aleja a las empleadas de ser consideradas sujetas de derecho, lamentó Luza.

La discriminación, la cual afecta “prácticamente” a todas las trabajadoras del hogar latinoamericanas, permite que su salario (en promedio 200 dólares mensuales) represente la tercera parte de lo que parte de lo perciben las personas ocupadas en la región.

Ello se debe, a la desvalorización del trabajo doméstico “como no lo valoro, no te pago como mereces. Creen que es tu obligación cuidar la casa 16 horas diarias porque a cambio te dan una habitación y comida ¿qué habitación? ¿y qué comida?, las sobras”, indicó la trabajadora peruana.

Por lo cual, tras 40 años de “lucha” en su país, la también integrante de la CCTH manifestó que es preciso que los Estados tomen en cuenta a las trabajadoras del hogar como sujetas de derecho, y respeten sus derechos laborales y humanos establecidos en convenios internacionales como en la conferencia de Beijing, en 1995.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09110308-Empeora-situacion-d.39849.0.html>